



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-2110-6488-17-3

VISTO el expediente N° 1-47-2110-6488-17-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Roemmers S.A.I.C.F. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 12000448, solicita la baja de su inscripción del Certificado de RNPA N° 0250007, exclusivamente para exportar, emitido con fecha 05 de diciembre de 2012, ante el Registro Nacional de Producto Alimenticio, correspondiente al producto: “Aceitunas verdes en rodajas en salmuera, marca: Ron Son, Del Destino, Roma, Assagio Classico, San Juan de los Olivos, Otoyán, Harvest of Eden, Supremo Italiano, Bellísimo, Fragata, Bulerías, Hunter’s, Empress, Corcel, World Horizons, Ambrosia, Ginos, Mama Francesca, nombre de fantasía: Sliced green olives”.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 de fecha 20/8/1992 y el Decreto N° 101 de fecha 16/12/2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la baja del RNPA 0250007, correspondiente al producto: :“Aceitunas verdes en rodajas en salmuera, marca: Ron Son, Del Destino, Roma, Assagio Classico, San Juan de los Olivos, Otoyán, Harvest of Eden, Supremo Italiano, Bellísimo, Fragata, Bulerías, Hunter’s, Empress, Corcel, World Horizons, Ambrosia, Ginos, Mama Francesca, nombre de fantasía: Sliced green olives”.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado lapresente disposición. Comuníquese al Instituto Nacional de Alimentos a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-6488-17-3